

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.
EDIMCA**

OTORGADO POR:

**SANTIAGO MARTIN DASSUN CARRERA,
GERENTE GENERAL**

CUANTIA DEL AUMENTO: USD \$ 1'400.000,00

CUANTIA ACTUAL: USD \$ 6'400.000,00

DI 4 COPIAS

% % % % % % % % % %

DB/ F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece de mayo del dos mil nueve, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece a la celebración del presente instrumento público: el señor **SANTIAGO MARTÍN DASSUN CARRERA**, en su calidad de Gerente General de la **EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA** conforme consta del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



9001

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
2 Metropolitano. Hábil para contratar y obligarse, conforme a
3 derecho a quien de conocer doy fe pues me presenta sus
4 documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura
5 pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que
6 transcribo es el siguiente: “Señor Notario: En el registro de
7 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de
8 capital y reforma de estatutos de EMPRESA DURINI
9 INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, al tenor de las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
11 Comparece el señor Santiago Martín Dassun Carrera, en su calidad
12 de Gerente General y representante legal de la compañía
13 EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA
14 conforme consta del nombramiento que se adjunta. El
15 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
16 estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.-
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** Mediante escritura
18 pública otorgada el veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y
19 cuatro ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Mario
20 Zambrano Saá, se constituyó la compañía EMPRESA DURINI
21 INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, escritura que fue
22 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
23 tres de agosto del mismo año. La compañía ha realizado desde su
24 constitución varios aumentos de capital, cuyo monto en la
25 actualidad asciende a CINCO MILLONES 00/100 DE DÓLARES
26 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US
27 \$5'000,000.00), según consta en la escritura pública de aumento de
28 capital y reforma de estatutos sociales otorgada ante el Notario

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1 Vigésimo Cuarto del Cantón de Quito, Doctor Sebastián
2 Valdivieso Cueva, el día veintiuno de julio de dos mil ocho, y
3 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
4 siete de noviembre de dos mil ocho, bajo el número cuatro mil
5 cincuenta y siete (4057) del Registro Mercantil, tomo ciento treinta
6 y nueve (139). **DOS.** La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada
7 el treinta de marzo de dos mil nueve, acordó aumentar el capital en el
8 monto de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL 00/100
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US
10 \$1'400,000.00), mediante la reinversión de las utilidades del
11 año dos mil ocho que no fueron distribuidas entre los accionistas,
12 por un monto de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTAL MIL
13 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
14 (US \$1'150,000.00), y la capitalización de las utilidades retenidas de
15 ejercicios anteriores por el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL
16 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
17 (US \$250,000.00).- **TERCERA: DECLARACIONES SOBRE**
18 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE**
19 **ESTATUTOS.-** Con los antecedentes mencionados en la cláusula
20 anterior, el señor Santiago Martín Dassun Carrera, en su calidad de
21 Gerente General y como tal Representante Legal, debida y especialmente
22 autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas
23 celebrada el treinta de marzo de dos mil nueve, realiza las
24 siguientes declaraciones: **UNO.** Que por resolución adoptada por la
25 Junta General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA DURINI
26 INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, celebrada el treinta
27 de marzo de dos mil nueve, se resolvió aumentar el capital

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 social de la compañía en el monto de UN MILLÓN
2 CUATROCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1'400,000.00), mediante la
4 reinversión de las utilidades del año dos mil ocho que no fueron
5 distribuidas entre los accionistas, por un monto de UN MILLÓN
6 CIENTO CINCUENTAL MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1'150,000.00), y la
8 capitalización de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores
9 por el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US
11 \$250,000.00). Por tanto, el capital social de la compañía que
12 actualmente es de CINCO MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$5'000,000.00),
14 queda aumentado a SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL
15 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA (US \$6'400,000.00), dividido en seis millones
17 cuatrocientos mil acciones ordinarias y nominativas de UN
18 DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
19 (US \$1.00) cada una, cuyo detalle aparece del cuadro de aumento
20 de capital que se adjunta para que forme parte de la matriz.- **DOS.**
21 Que la citada Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el
22 treinta de marzo de dos mil nueve, además, resolvió reformar los
23 Estatutos de la Compañía en la parte pertinente al capital social, es
24 decir, el artículo cuarto, el cual dirá: "**Artículo Cuarto.- Capital**
25 **Social:** El Capital Social Suscrito de la Compañía es de Seis
26 millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América
27 (US\$ 6'400.000,00), dividido en seis millones cuatrocientas mil
28 (6'400.000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. Los accionistas
2 tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para
3 suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital
4 Suscrito".- **CUARTA: DECLARACIONES.**- Bajo juramento
5 declara el compareciente que las cuentas y cifras utilizadas para
6 elevar el capital social de la compañía se encuentran íntegramente
7 pagadas, por lo tanto, están reflejadas en su contabilidad. Así
8 mismo, declara que EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE
9 MADERA C.A. EDIMCA, no es contratista del Estado.-
10 **QUINTA: DOCUMENTOS.**- Se agregan como documentos, los
11 siguientes: **UNO.** Copia inscrita del nombramiento de Gerente
12 General y Representante Legal de la Compañía; **DOS.** Copia de la
13 cédula de ciudadanía y papeleta de votación del Gerente General y
14 Representante Legal de la Compañía; **TRES.** Acta de la Junta
15 General Ordinaria de Accionistas celebrada el treinta de marzo de
16 dos mil nueve; **CUATRO.** Cuadro de Aumento de Capital de la
17 Compañía; **CINCO.** Copia de la convocatoria a los accionistas.-
18 **SEXTA: AUTORIZACIÓN.**- Autorizo, en mi calidad de
19 representante legal, a los abogados Dr. Alberto Peña Moscoso y/o
20 Ab. Daniela Chacón Arias para que individual o conjuntamente
21 efectúen todos los trámites y gestiones necesarias conducentes a
22 obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura de
23 aumento de capital y reforma de estatutos.- Usted, señor Notario,
24 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos
25 habilitantes que fueren necesarios para la plena validez de la
26 presente.- (Firmado) Abogada Daniela Chacón Arias con matrícula
27 profesional número nueve mil setecientos veinte y cuatro
28 perteneciente al Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**
2 **EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA**
3 **CELEBRADA EN QUITO EL 30 DE MARZO DE 2009**
4

5 En la ciudad de Quito, el día de hoy, 30 de marzo de 2009, a las 15h00, se reunieron
6 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. De Los Granados E12-70 e Isla
7 Marchena, los accionistas que representan el 95,059120% del capital social,
8 equivalente a US\$ 4'752.956,00, datos que han sido tomados de la lista de asistentes
9 a la Junta General, cuya elaboración comenzó a las 15h00 y concluyó a las 15h30.
10 Adicionalmente comparece a la junta el Comisario Principal, señor Rodrigo López.
11 Preside la Junta la Presidenta del Directorio de la Compañía, señora Lucía Arteta
12 Cárdenas y, actúa como Secretario Ad-Hoc, conforme lo resolvió por los presentes, el
13 señor Martín Dassum Carrera. Establecido por Secretaría la existencia del quórum
14 necesario, la señora Presidente declara instalada la Junta.

15
16 La señora Presidenta pide que, por Secretaría, se de lectura al texto de la
17 convocatoria publicada en el periódico La Hora de la ciudad de Quito, el día viernes 20
18 de marzo de 2009.

19
20 A continuación, la Presidenta propone que la aprobación de los documentos descritos
21 en los puntos 1, 2, 3 del orden del día, se sometan a votación de los accionistas luego
22 de la lectura y conocimiento de todos ellos, lo cual es aceptado por los accionistas
23 presentes por unanimidad.
24

25 **1. Informe de administración por el ejercicio 2008: lectura y resolución.** El
26 Secretario dio lectura al informe relativo a las operaciones de la Compañía durante el
27 ejercicio económico del 2008.
28

29 **2. Informes de Comisario y Auditores Externos por el ejercicio 2008: lectura**
30 **y resolución.** Conforme al pedido de la Presidencia, el señor Comisario da lectura a
31 su informe. A continuación, por Secretaría se da lectura al informe de la firma auditora
32 externa Deloitte & Touche respecto al año 2008.
33

34 **3. Balance general y de Resultados por el ejercicio 2008: lectura y**
35 **resolución.** A continuación, por Secretaría se presenta a la Junta General el Balance
36 General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al
37 ejercicio económico de 2008 que se encuentran a disposición de los señores
38 accionistas en las carpetas que les fueron entregadas al inicio de la Junta General. Se
39 analizan detalladamente el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.
40

41 La Presidencia pregunta a los presentes si requieren que se amplíe en alguna parte la
42 información que ha sido objeto de análisis. Los accionistas realizan varias preguntas,
43 las cuales son respondidas por la señora Presidenta y por el Gerente General de la
44 compañía.
45

46 Luego de la lectura y del análisis que se ha hecho de los puntos **1, 2 y 3** del orden del
47 día, la señora Presidenta somete a aprobación de la junta todos ellos de forma
48 conjunta.
49

50 La señora María Arteta mociona que la Junta apruebe el Informe de administración, los
51 informes de Comisario y de Auditores Externos, el Balance General y de Resultados
52 por el ejercicio 2008. La moción formulada es aprobada por unanimidad de los
53 accionistas presentes. Además la señora Arteta felicita a la administración por las
54 metas logradas en el año 2008 y los accionistas brindan un aplauso a la
55 administración.

56 Se deja constancia de que según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de
57 Compañías, los administradores no votaron en la aprobación del balance general,
58 estado de pérdidas y ganancias y sus anexos.
59

60 **4. Destino de utilidades por el ejercicio 2008: propuesta y resolución.** Los
61 resultados del año 2008 de la compañía están expresados tanto en el informe de la
62 administración, como en el balance auditado. El Secretario da lectura del informe en
63 relación a la propuesta de destino de utilidades y pago de dividendos a los accionistas,
64 y se la inserta textualmente a continuación:
65

66 *“Que se distribuya la suma de US \$1'000.000,00, equivalente al 46.10% de la utilidad
67 neta después de participación a trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal del
68 ejercicio económico del año 2008, como dividendos a favor de los accionistas.*
69

70 *Que se realice un aumento de capital de la cantidad de US \$1'400.000,00 proveniente
71 de la reinversión de la utilidad neta del ejercicio 2008 por US \$1'150.000,00
72 equivalente al 53.02% de la misma utilidad neta; y, el valor de US \$250.000,00 de las
73 utilidades retenidas de ejercicios anteriores. El saldo de las utilidades se destinará a la
74 cuenta de utilidades retenidas.”*
75

76 Los accionistas realizan varias preguntas que son respondidas por la Presidencia y
77 Gerencia General.
78

79 La señora María Arteta mociona que la junta apruebe la propuesta de distribución de
80 utilidades conforme fue formulada por la administración, destinando parte de las
81 utilidades a reinversión. La moción formulada es aprobada por unanimidad.
82

83 **5. Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales.** Una
84 vez aprobada la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico de 2008,
85 la señora Presidenta propone a la Junta el aumento de capital de la Compañía
86 conforme a la siguiente propuesta que consta reflejada en el informe de la
87 Administración:
88

89 a) Que el valor del aumento de capital ascienda a la suma de US \$1'400.000,00
90 (Un millón cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América).
91

92 b) Que el pago del aumento de capital se realice mediante la reinversión de las
93 utilidades del año 2008 que no fueron distribuidas, por la suma de US
94 \$1'150.000,00 (Un millón ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de
95 América) y US \$250.000,00 de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores.
96

97 c) Que el aumento de capital se realice en proporción al capital pagado que cada
98 accionista mantenga en la Compañía.
99

100 d) Que una vez perfeccionado el aumento, el capital pagado de la Compañía
101 ascenderá a la suma de US \$6'400.000,00 (Seis millones cuatrocientos mil
102 dólares de los Estados Unidos de América);
103

104 e) Que como consecuencia del aumento de capital se deberá reformar el artículo
105 cuarto de los estatutos sociales cuyo texto sería el que consta a continuación:
106

107 **“Artículo Cuarto.- Capital Social:** El Capital Social Suscrito de la Compañía
108 es de Seis millones cuatrocientos mil Dólares de los Estados Unidos de
109 América (US \$6'400.000,00), se encuentra pagado en su totalidad, y está
110 dividido en Seis millones cuatrocientos mil (6'400.000) acciones ordinarias y



111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162

nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.

Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito".

- f) Que se autorice a los administradores, para el caso en que sea necesario, negociar las fracciones de las acciones, para lo cual los accionistas renuncian expresamente a tales fracciones.
- g) Que se autorice a los administradores a otorgar y suscribir todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y la consecuente reforma de estatutos.
- h) Que una vez inscrito el aumento de capital en el Registro Mercantil y en los libros contables y sociales de la Compañía se proceda a la emisión de los títulos a favor de los accionistas.

La señora María Arteta mociona que se apruebe la propuesta de aumento de capital que la Administración presentó. La moción formulada es aprobada por unanimidad.

6. Designación de Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus remuneraciones. La señora Presidenta propone que se reelija como Comisario principal al señor Rodrigo López y al señor Fernando Ramos como Comisario Suplente para el ejercicio económico del año 2009 y que se delegue al Directorio la determinación de su retribución. La moción formulada es aprobada por unanimidad.

7. Designación de Auditoria Externa, y fijación de su remuneración. La señora Presidenta propone que se delegue al Directorio la designación de la firma auditora externa para el ejercicio económico del año 2009, al igual que la negociación del contrato correspondiente y la determinación de la retribución. La moción formulada es aprobada por unanimidad.

La señora Presidenta dispone un receso para la redacción del acta.

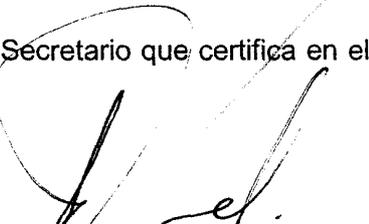
Se incorporan al Expediente de la Junta la lista de asistentes, las cartas poderes de los representantes de los accionistas, las copias de los informes y balances y demás documentos que fueron conocidos.

Se reinstala la junta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes de forma unánime.

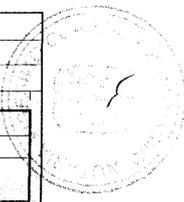
Siendo las 17h10 se levanta la sesión.

Para constancia firman los señores Presidente y Secretario que certifica en el lugar y fecha inicialmente indicados.


Sra. Lucia Arteta Cárdenas
PRESIDENTA


Sr. Martin Dassum Carrera
SECRETARIO AD HOC

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. "EDIMCA"							
SEGÚN RESOLUCION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2.009							
ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD. 1,00 C./U.							
NUM.	NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL		AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL CAPITAL SOCIAL	
		ANTES DEL AUMENTO		CON REINVERSION		AUMENTADO	
		USD.	%	UTILIDADES 2.008	Y UTIL. RETENIDAS	USD.	%
1	ACOSTA ANDRADE JUAN	23	0.000460%	6.00		29.00	0.000453%
2	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES "ADINSA"	1,896,828	37.936560%	531,112.00		2,427,940.00	37.936563%
3	ADMINISTRADORA GANAR S.A.	1,354	0.027080%	379.00		1,733.00	0.027078%
4	AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.	58,634	1.172680%	16,418.00		75,052.00	1.172688%
5	ALVAREZ GUARDERAS INES	627	0.012540%	176.00		803.00	0.012547%
6	ARTETA CARDENAS FEDERICO CATON	1,240	0.024800%	347.00		1,587.00	0.024797%
7	ARTETA CARDENAS IRENE	830	0.016600%	232.00		1,062.00	0.016594%
8	ARTETA CARDENAS LUCIA	617	0.012340%	173.00		790.00	0.012344%
9	BORJA PEÑA JOAQUIN	333	0.006680%	93.00		426.00	0.006686%
10	CASTRO VALLARINO MARTHA	74	0.001480%	21.00		95.00	0.001484%
11	CRESPO FABARA RODRIGO (HEREDEROS)	17	0.000340%	5.00		22.00	0.000344%
12	DAVALOS DONOSO JUAN BERNARDO	3,442	0.068840%	964.00		4,406.00	0.068844%
13	DAVALOS DONOSO MONICA	2,769	0.055180%	773.00		3,542.00	0.055188%
14	DURINI PEREZ MARIA	334	0.006680%	94.00		428.00	0.006688%
15	DURINI TERAN FLORENCIA	88,230	1.764600%	24,704.00		112,934.00	1.764594%
16	DURINI TERAN MARGARITA	433,040	8.660800%	121,251.00		554,291.00	8.660797%
17	DURINI TERAN YOLANDA	88,230	1.764600%	24,704.00		112,934.00	1.764594%
18	ESPINOSA CAÑIZARES ALEJANDRO	2,083	0.041660%	583.00		2,666.00	0.041656%
19	ESPINOSA CAÑIZARES AURELIA	2,132	0.042640%	597.00		2,729.00	0.042641%
20	ESPINOSA CAÑIZARES CRISTIAN	2,145	0.042900%	601.00		2,746.00	0.042906%
21	ESPINOSA CAÑIZARES ROSARIO	2,037	0.040740%	570.00		2,607.00	0.040734%
22	ESPINOSA CAÑIZARES SEBASTIAN	2,140	0.042800%	599.00		2,739.00	0.042797%
23	ESPINOSA GARNER AMANDA	274	0.005480%	77.00		351.00	0.005484%
24	ESPINOSA GARNER ESTEBAN	274	0.005480%	77.00		351.00	0.005484%
25	ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL	274	0.005480%	77.00		351.00	0.005484%
26	ESPINOSA PAREDES SARA	1,927	0.038540%	540.00		2,467.00	0.038547%
27	ESPINOSA TERAN JAVIER	1,877	0.037540%	526.00		2,403.00	0.037547%
28	FERNANDEZ ACOSTA GRACIELA	16,416	0.328320%	4,596.00		21,012.00	0.328313%
29	FERNANDEZ ACOSTA HECTOR MANUEL	16,417	0.328340%	4,597.00		21,014.00	0.328344%
30	FERNANDEZ ACOSTA GALO	16,417	0.328340%	4,597.00		21,014.00	0.328344%
31	FERNANDEZ ACOSTA RAMIRO	16,416	0.328320%	4,596.00		21,012.00	0.328313%
32	FERNANDEZ ACOSTA MARIA DE LOURDES	16,417	0.328340%	4,597.00		21,014.00	0.328344%
33	FERNANDEZ ACOSTA FRANCISCO	16,417	0.328340%	4,597.00		21,014.00	0.328344%
34	FERNANDEZ ACOSTA MARGARITA	16,417	0.328340%	4,597.00		21,014.00	0.328344%
35	FERNANDEZ ACOSTA ALICIA	16,416	0.328320%	4,596.00		21,012.00	0.328313%
36	FERNANDEZ ACOSTA ADRIANA	16,416	0.328320%	4,596.00		21,012.00	0.328313%



55

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. "EDIMCA"

SEGUN RESOLUCION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2.009

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD. 1,00 C/U.

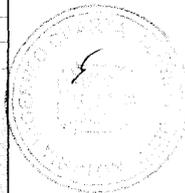
NUM.	NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL		AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL SOCIAL	
		ANTES DEL AUMENTO		CON REINVERSION	AUMENTADO	
		USD.	%	UTILIDADES 2.008 Y UTIL. RETENIDAS	USD.	%
37	FERNANDEZ ACOSTA WLADIMIR	16,416	0.328320%	4,596.00	21,012.00	0.328313%
38	FERNANDEZ ACOSTA MARIA ELENA	16,416	0.328320%	4,596.00	21,012.00	0.328313%
39	FERNANDEZ GUERRA BOLIVAR	3,156	0.063120%	884.00	4,040.00	0.063125%
40	FERNANDEZ GUERRA LUCIA	3,156	0.063120%	884.00	4,040.00	0.063125%
41	FERNANDEZ GUERRA MARIA EUGENIA	3,156	0.063120%	884.00	4,040.00	0.063125%
42	GARCIA SERRANO ROSARIO	232	0.004640%	65.00	297.00	0.004641%
43	GUARDERAS CALDERON SEBASTIAN	4,717	0.094340%	1,321.00	6,038.00	0.094344%
44	GUARDERAS CHIRIBOGA LOLA	627	0.012540%	176.00	803.00	0.012547%
45	LARREATEGUI NARDI PABLO	4,010	0.080200%	1,123.00	5,133.00	0.080203%
46	LEDEX HOLDINGS INC.	803,437	16.068740%	224,962.00	1,028,399.00	16.068734%
47	MENATLAS QUITO C.A.	54,318	1.086360%	15,209.00	69,527.00	1.086359%
48	MONTENEGRO SANCHEZ FERNANDO	2,387	0.047740%	668.00	3,055.00	0.047734%
49	OSARA INTERNATIONAL GROUP S.A.	428,208	8.564160%	119,898.00	548,106.00	8.564156%
50	PALLARES TROYA JOSE RAFAEL	121,202	2.424040%	33,937.00	155,139.00	2.424047%
51	PALLARES TROYA JOSE RAFAEL	5,027	0.100540%	1,408.00	6,435.00	0.100547%
52	PEÑA DURINI JOSE MARCELO	16	0.000300%	4.00	19.00	0.000297%
53	PEÑA MENA CONSUELO	47	0.000940%	13.00	60.00	0.000938%
54	PEÑA MENA YOLANDA	163	0.003260%	46.00	209.00	0.003266%
55	PEREZ MOSCOSO BERNARDO	3,473	0.069460%	972.00	4,445.00	0.069453%
56	QUIÑONES CHIRIBOGA CARLOS RAUL	1,373	0.027460%	384.00	1,757.00	0.027453%
57	QUIÑONES ESPINOSA ANA MARIA	97	0.001940%	27.00	124.00	0.001938%
58	QUIÑONES ESPINOSA DANIELA	333	0.006660%	93.00	426.00	0.006656%
59	QUIÑONES ESPINOSA GABRIELA	97	0.001940%	27.00	124.00	0.001938%
60	QUIÑONES ESPINOSA MARIA VICTORIA	333	0.006660%	93.00	426.00	0.006656%
61	ROCA ORRANTIA JORGE ENRIQUE	2,595	0.051900%	727.00	3,322.00	0.051906%
62	SANTA ISABEL CIA. LTDA.	1,001	0.020020%	280.00	1,281.00	0.020016%
63	SOCIEDAD ANISTON BUSINESS CORP.	690,874	13.817480%	193,445.00	884,319.00	13.817484%
64	TERAN BORJA ELCIRA	291	0.005820%	81.00	372.00	0.005813%
65	TERAN BORJA MARIA DEL CARMEN	291	0.005820%	81.00	372.00	0.005813%
66	TERAN BORJA SANTIAGO	4	0.000080%	1.00	5.00	0.000078%
67	TERAN BORJA VICTORIA	27	0.000540%	8.00	35.00	0.000547%
68	TERAN LOPEZ MARIA LAURA	25,716	0.514320%	7,200.00	32,916.00	0.514313%
69	TERAN LOPEZ MAURICIO	39,511	0.790220%	11,063.00	50,574.00	0.790219%
70	TERAN LOPEZ RAFAEL	27,770	0.555400%	7,776.00	35,546.00	0.555406%
TOTAL CAPITAL SOCIAL		5,000,000	100.000000%	1,400,000.00	6,400,000.00	100.000000%

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. "EDIMCA"

SEGÚN RESOLUCION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2.009

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD. 1,00 C/U.

NUM	NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ANTES DEL AUMENTO		AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL CAPITAL SOCIAL AUMENTADO	
		USD.	%	CON REINVERSION		USD.	%
				UTILIDADES 2.008 Y UTIL. RETENIDAS			
1	ACOSTA ANDRADE JUAN	23	0.000460%	6.00	29.00	0.000453%	
2	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES "ADINSA"	1,896,828	37.936560%	531,112.00	2,427,940.00	37.936563%	
3	ADMINISTRADORA GANAR S.A.	1,364	0.027080%	379.00	1,733.00	0.027078%	
4	AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.	58,834	1.172680%	16,418.00	76,062.00	1.172688%	
5	ALVAREZ GUARDERAS INES	627	0.012540%	176.00	803.00	0.012547%	
6	ARTETA CARDENAS FEDERICO CATON	1,240	0.024800%	347.00	1,587.00	0.024797%	
7	ARTETA CARDENAS IRENE	830	0.016600%	232.00	1,062.00	0.016594%	
8	ARTETA CARDENAS LUCIA	617	0.012340%	173.00	790.00	0.012344%	
9	BORJA PEÑA JOAQUIN	333	0.006660%	93.00	426.00	0.006656%	
10	CASTRO VALLARINO MARTHA	74	0.001480%	21.00	95.00	0.001484%	
11	CRESPO FABARA RODRIGO (HEREDEROS)	17	0.000340%	5.00	22.00	0.000344%	
12	DAVALOS DONOSO JUAN BERNARDO	3,442	0.068840%	964.00	4,406.00	0.068844%	
13	DAVALOS DONOSO MONICA	2,759	0.055180%	773.00	3,532.00	0.055188%	
14	DURINI PEREZ MARIA	334	0.006680%	94.00	428.00	0.006688%	
15	DURINI TERAN FLORENCIA	88,230	1.764600%	24,704.00	112,934.00	1.764594%	
16	DURINI TERAN MARGARITA	433,040	8.660800%	121,251.00	554,291.00	8.660797%	
17	DURINI TERAN YOLANDA	88,230	1.764600%	24,704.00	112,934.00	1.764594%	
18	ESPINOSA CAÑIZARES ALEJANDRO	2,083	0.041660%	583.00	2,666.00	0.041656%	
19	ESPINOSA CAÑIZARES AURELIA	2,132	0.042640%	597.00	2,729.00	0.042641%	
20	ESPINOSA CAÑIZARES CRISTIAN	2,145	0.042900%	601.00	2,746.00	0.042906%	
21	ESPINOSA CAÑIZARES ROSARIO	2,037	0.040740%	570.00	2,607.00	0.040734%	
22	ESPINOSA CAÑIZARES SEBASTIAN	2,140	0.042800%	599.00	2,739.00	0.042797%	
23	ESPINOSA GARNER AMANDA	274	0.005480%	77.00	351.00	0.005484%	
24	ESPINOSA GARNER ESTEBAN	274	0.005480%	77.00	351.00	0.005484%	
25	ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL	274	0.005480%	77.00	351.00	0.005484%	
26	ESPINOSA PAREDES SARA	1,927	0.038540%	540.00	2,467.00	0.038547%	
27	ESPINOSA TERAN JAVIER	1,877	0.037540%	526.00	2,403.00	0.037547%	
28	FERNANDEZ ACOSTA GRACIELA	16,416	0.328320%	4,596.00	21,012.00	0.328313%	
29	FERNANDEZ ACOSTA HECTOR MANUEL	16,417	0.328340%	4,597.00	21,014.00	0.328344%	
30	FERNANDEZ ACOSTA GALO	16,417	0.328340%	4,597.00	21,014.00	0.328344%	
31	FERNANDEZ ACOSTA RAMIRO	16,416	0.328320%	4,596.00	21,012.00	0.328313%	
32	FERNANDEZ ACOSTA MARIA DE LOURDES	16,417	0.328340%	4,597.00	21,014.00	0.328344%	
33	FERNANDEZ ACOSTA FRANCISCO	16,417	0.328340%	4,597.00	21,014.00	0.328344%	
34	FERNANDEZ ACOSTA MARGARITA	16,417	0.328340%	4,597.00	21,014.00	0.328344%	
35	FERNANDEZ ACOSTA ALICIA	16,416	0.328320%	4,596.00	21,012.00	0.328313%	
36	FERNANDEZ ACOSTA ADRIANA	16,416	0.328320%	4,596.00	21,012.00	0.328313%	



6
3

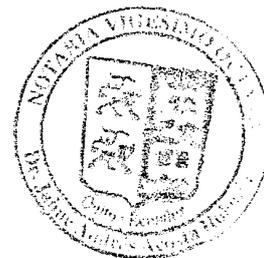
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. "EDIMCA"

SEGÚN RESOLUCION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2.009

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD. 1,00 C / U.

NUM	NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ANTES DEL AUMENTO		AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL SOCIAL AUMENTADO	
		USD.	%	CON RERVERSION	USD.	%
				UTILIDADES 2.008 Y UTIL. RETENIDAS		
37	FERNANDEZ ACOSTA WLADIMIR	16,416	0.328320%	4,596.00	21,012.00	0.328313%
38	FERNANDEZ ACOSTA MARIA ELENA	16,416	0.328320%	4,596.00	21,012.00	0.328313%
39	FERNANDEZ GUERRA BOLIVAR	3,156	0.063120%	884.00	4,040.00	0.063125%
40	FERNANDEZ GUERRA LUCIA	3,156	0.063120%	884.00	4,040.00	0.063125%
41	FERNANDEZ GUERRA MARIA EUGENIA	3,156	0.063120%	884.00	4,040.00	0.063125%
42	GARCIA SERRANO ROSARIO	232	0.004640%	65.00	297.00	0.004641%
43	GUARDERAS CALDERON SEBASTIAN	4,717	0.094340%	1,321.00	6,038.00	0.094344%
44	GUARDERAS CHIRIBOGA LOLA	627	0.012540%	176.00	803.00	0.012547%
45	LARREATEGUI NARDI PABLO	4,010	0.080200%	1,123.00	5,133.00	0.080203%
46	LEDEX HOLDINGS INC.	803,437	16.068740%	224,962.00	1,028,399.00	16.068734%
47	MENATLAS QUITO C.A.	54,318	1.086360%	15,209.00	69,527.00	1.086359%
48	MONTENEGRO SANCHEZ FERNANDO	2,387	0.047740%	668.00	3,055.00	0.047734%
49	OSARA INTERNATIONAL GROUP S.A.	428,208	8.564160%	119,898.00	548,106.00	8.564156%
50	PALLARES TROYA JOSE RAFAEL	121,202	2.424040%	33,937.00	155,139.00	2.424047%
51	PALLARES TROYA JOSE RAFAEL	5,027	0.100540%	1,408.00	6,435.00	0.100547%
52	PEÑA DURINI JOSÉ MARCELO	15	0.000300%	4.00	19.00	0.000297%
53	PEÑA MENA CONSUELO	47	0.000940%	13.00	60.00	0.000938%
54	PEÑA MENA YOLANDA	163	0.003260%	46.00	209.00	0.003266%
55	PEREZ MOSCOSO BERNARDO	3,473	0.069460%	972.00	4,445.00	0.069453%
56	QUIÑONES CHIRIBOGA CARLOS RAUL	1,373	0.027460%	384.00	1,757.00	0.027453%
57	QUIÑONES ESPINOSA ANA MARIA	97	0.001940%	27.00	124.00	0.001938%
58	QUIÑONES ESPINOSA DANIELA	333	0.006660%	93.00	426.00	0.006656%
59	QUIÑONES ESPINOSA GABRIELA	97	0.001940%	27.00	124.00	0.001938%
60	QUIÑONES ESPINOSA MARIA VICTORIA	333	0.006660%	93.00	426.00	0.006656%
61	ROCA ORRANTIA JORGE ENRIQUE	2,595	0.051900%	727.00	3,322.00	0.051906%
62	SANTA ISABEL CIA. LTDA.	1,001	0.020020%	280.00	1,281.00	0.020016%
63	SOCIEDAD ANISTON BUSINESS CORP.	690,874	13.817480%	193,445.00	884,319.00	13.817484%
64	TERAN BORJA ELCIRA	291	0.005820%	81.00	372.00	0.005813%
65	TERAN BORJA MARIA DEL CARMEN	291	0.005820%	81.00	372.00	0.005813%
66	TERAN BORJA SANTIAGO	4	0.000080%	1.00	5.00	0.000078%
67	TERAN BORJA VICTORIA	27	0.000540%	8.00	35.00	0.000547%
68	TERAN LOPEZ MARIA LAURA	25,716	0.514320%	7,200.00	32,916.00	0.514313%
69	TERAN LOPEZ MAURICIO	39,511	0.790220%	11,063.00	50,574.00	0.790219%
70	TERAN LOPEZ RAFAEL	27,770	0.555400%	7,776.00	35,546.00	0.555406%
TOTAL CAPITAL SOCIAL		5,000,000	100.000000%	1,400,000.00	6,400,000.00	100.000000%

Quito, 29 de marzo de 2007



**Señor don
Santiago Martín Dassun Carrera
Ciudad.-**

De mi consideración:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2007, resolvió elegir a usted para el cargo de Gerente General de la compañía por el período de tres años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúmpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos.

La Representación Legal de la compañía es ejercida individualmente por el Gerente General y por el Presidente Ejecutivo, en caso de haber sido nombrado. Sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, fue constituida mediante escritura pública celebrada el 28 de julio de 1964 ante el Notario Público del Cantón Quito, doctor Mario Zambrano Saá, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 3 de agosto de 1964.

Mediante escritura pública celebrada el 30 de noviembre de 2000, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 2 de marzo de 2001, se reformaron íntegramente los estatutos de la compañía.

Con fecha 22 de mayo de 2006, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 25 de septiembre de 2006, se aumentó el capital y se reformó parcialmente el estatuto de la compañía.

Muy atentamente,

**Yolanda Soria Salazar
Secretaria Ad-hoc**

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA..

Quito, 29 de marzo de 2007

**Santiago Martín Dassun Carrera
CC: 1704212271
Nacionalidad: Ecuatoriana**

EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3601** del Registro de Nombramiento Tomo No. **138** Quito, a **12 ABR. 2007**

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



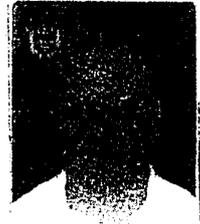
RAZON CERTIFICA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una hoja(s) util(es) para este efecto acto seguido se devolvi, despues de haber certificado cuarenta fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo archivado una foal en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.
Quito a, 11 de marzo de 2009

[Signature]
EL NOTARIO
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR
[Initials]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL
CIUDADANIA No. 170421227-1
DASSUN CARRERA SANTIAGO MARTIN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 NOVIEMBRE 1968
0023 16839 M
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969

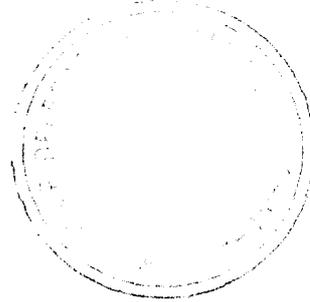
EQUATORIANA***** V1333V2242
CASADO SONIA AMIRA MANTILLA BATLE
PRIMARIA EMPLEADO
ZARUAT DASSUN
CARMEN CARRERA
QUITO 22/09/2008
22/09/2008
REN 0350735





REPÚBLICA DEL ECUADOR

0009



Quito, 27 de Abril del 2009

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de la primera vuelta de las elecciones generales del 26 de abril del 2009 al señor PASSUN...CARRERA...SANTIAGO...MARTIN....., portador de la cédula de ciudadanía N° 170421227-1....., válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su
2 valor legal.- Leída que fue la presente escritura al compareciente
3 por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de
4 acto, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8 SANTIAGO MARTÍN DASSUN CARRERA

9 GERENTE GENERAL COMPAÑÍA EMPRESA DURINI

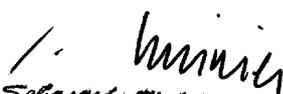
10 INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA

Quit.

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Se otorgó ante mí, el trece de mayo del dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, otorgado por SANTIAGO MARTIN DASSUN CARRERA, Gerente General, debidamente sellada y firmada en Quito a, catorce de mayo del año dos mil nueve.-

D.C.


Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



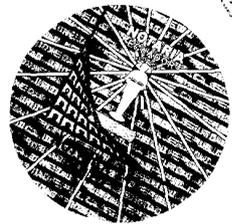
RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número 09.Q.IJ.002445, de fecha dieciséis de junio del dos mil nueve, emitida por el Doctor Pedro Solines Chacon, Superintendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital de la Compañía, celebrada el veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Doctor Mario Zambrano Saa, cuyo archivo se encuentra actualmente a cargo a mi cargo; y el protocolo de escrituras públicas a cargo del Archivo Nacional de la Casa de la Cultura, de la Aprobación del Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MANERA C.A. EDIMCA, en los términos constantes de la copia que antecede.—
Quito, veintinueve de junio del dos mil nueve. —

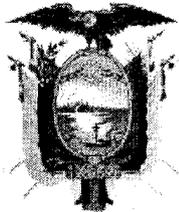

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Pedro Solines Chacón, Superintendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 09.Q.IJ.002445, de fecha dieciséis de junio del dos mil nueve, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, celebrada en esta Notaria el trece de mayo del dos mil nueve, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y seis de junio del dos mil nueve.-

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





0013

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 16 de junio de 2.009, bajo el número **2115** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **234** del Registro Mercantil de tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs. 342 vta., Tomo **95**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA**", otorgada el trece de mayo del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023300**.- Quito, a seis de julio del año dos mil nueve.-
EL REGISTRADOR.-

por
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

[Firma]
DI. NECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



RG/mn.-

